

**CÓMO SOBREVIVIR UNA DEMANDA
LO QUE DEBEMOS HACER Y LO QUE NO DEBEMOS HACER
Consejos para seguir en caso de que sea demandado**

Encontrarse objeto de una demanda puede ser una de las experiencias más frustrantes de su carrera. De todos modos y afortunadamente poseer unos cuantos consejos básicos acerca de cómo manejar la demanda, puede ayudarle a prevenir que la situación empeore.

SÍ anote la manera y la fecha cuando le suministraron la citación o querella.

Una citación debe ser contestada dentro de treinta días o menos, dependiendo a donde y por quien es entregada. Si el documento no es entregado a usted personalmente o si lo dejaron desatendido (bajo la puerta de su casa o en un buzón de correo), el Concejo de la Defensa tiene un poco más tiempo para responder en su nombre.

NO altere o cambie sus records o archivos.

Usted va a querer ver sus archivos para ver que paso, pero no bajo ninguna circunstancia haga ningún cambio, añada o borre. No toma a un experto en manuscrita para convencer a un jurado que han habido alteraciones cuando los resultados son ilustrados por un proyector en una sala de juicio. Cuando se cambia un documento parece ser que se está ocultando algo. Simplemente deje los records como los encontró.

SÍ notifique a su agencia o compañía de seguros inmediatamente.

El ignorar el aviso no va hacer que todo desaparezca, pero si puede perjudicar su cobertura de seguro; también usted podría perder su caso por negligencia. Manejar la respuesta adecuadamente es sumamente importante. Nosotros somos los profesionales que estamos cualificados para hacer el trabajo.

NO hable acerca de su caso.

Excepto con el examinador de reclamos de su agencia de seguros, o con el Concejo de Defensa que está empleado por la compañía representándolo a usted. Su primera reacción será tratar de resolver el problema con una llamada rápida al demandante. No lo intente. El demandante es ahora su oponente legal y usted debe evitar caer en sus manos. No hable de su caso con el abogado del demandante, con clientes, empleados o con ninguna otra persona que no sea parte de su equipo de defensa.

SÍ ceda copias de sus propios archivos.

El demandante tiene el derecho de recibir copias de su expediente si es pedido por partes autorizadas y si está acompañado por una autorización del demandante. Su equipo de defensa pedirá copias de sus expedientes de oficina. Envíelos exactamente como son. Asegúrese de quedarse con los originales. Envíe copias solamente. No envíe transcripciones.

NO exagere ni minimice los hechos como usted los ve.

Sea honesto e imparcial cuando discuta el caso con el representante de su agencia de seguros, o con el abogado que ha sido asignado a usted por su agencia de seguros. También le llamará un abogado defensor nombrado por la compañía. Este abogado estará en contacto con el representante de reclamos, ambos requerirán una declaración detallada relacionada con la situación. Esta discusión le tomara aproximadamente una hora de su tiempo. Estos individuos están dedicados a ayudarle a usted y por este modo la defensa podrá creará su caso basado en los hechos y la declaración que usted provea.

NO se oponga a que su agencia de seguros intente asentar o resolver su caso.

Si su agencia de seguro puede lograr suspender el caso, así lo harán. Ellos también harán su propio análisis del caso basado en el estatus actual de la obligación limitada y actuarán apropiadamente. Nuestra experiencia nos ha demostrado que la mejor manera de resolver un caso es asentándolo o llegado a algún arreglo. Usted es socio en este proceso por lo cual siempre será informado de cualquier decisión que se tome, y siempre lo mantendremos informado de lo que está sucediendo. Nuestros empleados de reclamos siempre estarán presentes para usted.

SÍ reporte eventos inesperados tan pronto ocurran aunque nadie lo esté demandando.

Si le sucede una situación que no esperaba o si de repente se da cuenta de que alguien está sumamente desatisfecho con usted, llámenos. Le podemos conectar inmediatamente con un abogado que le aconsejará cómo documentar y proceder. Nosotros somos los expertos en seguros. Usualmente podemos ayudarle a manejar una situación antes de que se convierta en una demanda.

NO exagere.

Nosotros estamos conscientes que una demanda puede ser un golpe a su ego, pero no sea víctima de sus emociones alteradas. Mientras más desapasionado usted se sienta acerca de la demanda, mejor lo podemos ayudar.



P.O. Box 63 ~ Weatogue, CT 06089-0063

(860) 844-8288

Toll Free 1-888-845-8288

Fax (860) 844-8274

www.neisinc.com

e-mail: info@neisinc.com